

DOCUMENTO BANDO: 1. Bando de Alcaldía sobre limpieza de solares	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HBT50-9ZDHJ-VJO3K Fecha de publicación: 30 de Abril de 2024 a las 9:54:26 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de GARLITOS. Firmado 30/04/2024 09:50	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 09:50



Ayuntamiento de Garlitos
(Badajoz)

BANDO DE ALCALDÍA

Por el presente, se pone en conocimiento de todos aquellos propietarios de solares, procedan a la **limpieza de malezas en los mismos**, por razones de seguridad ciudadana, con el fin de evitar posibles incendios que, además, pueden propagarse a fincas colindantes y producir daños irreparables y así evitar el consiguiente peligro para todos los vecinos de la localidad, todo ello conforme lo establecido en el **artículo 25 SECCIÓN 3ª. Obligaciones de limpieza en espacios privados de la ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE GARLITOS.**

Por todo ello se le concede a todos los propietarios con solares que pudieran encontrarse en las situaciones anteriormente reseñada para que proceda en el plazo máximo de 15 días Naturales a contar desde la firma del presente documento (**plazo máximo hasta el 16 de mayo de 2024**), a la limpieza de los mismos, en caso de incumplimiento y conforme a lo establecido en el **artículo 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE GARLITOS**, podrán establecerse expedientes sancionadores cuyas cuantías económicas oscilan **entre los 30,00 euros y los 3.000,00 euros.**

En Garlitos, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: José Álvaro Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE